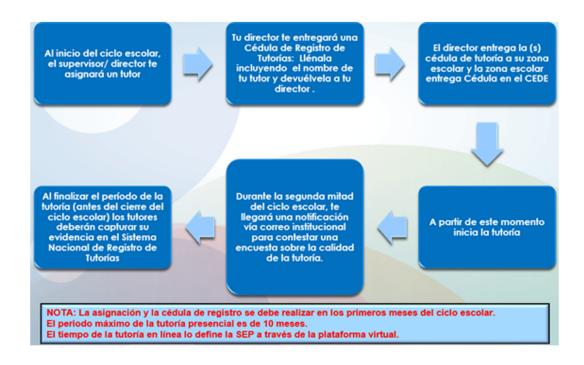


## **TUTORÍAS**

"Consulta el Marco General para la Organización y Funcionamiento de la Tutoría en Educación Básica"

## **CONSULTAR INFORMACIÓN**



- Al inicio del ciclo escolar, el supervisor y/o director te asignará un tutor.
- Tu director te entregará una Cédula de Registro de Tutorías: llénala con el nombre de tu tutor y devuélvela a tu director.

- El Director entrega la Cédula de Tutoría a su Zona Escolar en el CEDE e inicia tutoría.
- Al término del 1er.semestre, recibirás por e-mail la encuesta de calidad.
- Antes de finalizar el ciclo escolar, el tutor registra evidencias en el Sistema Nacional de Registro de Tutorías.

CONSULTA NORMATIVIDAD Y CONVOCATORIAS EN USICAMM AQUÍ

**CONSULTAR INFORMACIÓN**